



AJUNTAMENT
DE CANALS

k:\secretaria\segexpl\2010\03 contratación\01 procedimientos abiertos\02 renting furgoneta bos\09 an anuncio corrección error.doc

AYUNTAMIENTO DE CANALS.

ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPAL Y SU MANTENIMIENTO,

Aprobado el expediente de contratación, integrado por el pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares; Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, del suministro consistente en el arrendamiento sin opción de compra de un vehículo para la Brigada de Obras y Servicios municipal y su mantenimiento, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 17 de Junio de 2010.

Habiéndose corregido error material existente en el pliego de prescripciones técnicas, mediante resolución de Alcaldía de 30 de julio de 2010, y habiéndose suspendido el plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales, abierto a partir de la publicación de anuncio en el BOP nº 163 de 12 de julio de 2010, así como en el perfil del contratante.

Simultáneamente, y sin perjuicio de aplazar cuanto resulte necesario el procedimiento de adjudicación en el supuesto de que se formulen reclamaciones, se anuncia nuevamente, a través del presente edicto, la apertura del presente procedimiento en la forma siguiente:

OBJETO: Contratación, por procedimiento abierto, siendo varios los criterios de adjudicación, del suministro consistente en el arrendamiento sin opción de compra de un vehículo para la Brigada de Obras y Servicios municipal y su mantenimiento

PRESUPUESTO: El presupuesto del arrendamiento para los tres años asciende a 23.220 euros, más IVA , siendo el tipo de licitación de 645 euros mensuales, más IVA , mejorable a la baja por los licitadores.

DURACION DEL CONTRATO: 36 meses.

PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELOS DE PROPOSICION: En Secretaría General del Ayuntamiento (1er. Piso), y en el perfil del contratante en www.canals.es.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., hasta las 14,00 horas.

Canals 30 de julio de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



AJUNTAMENT
DE CANALS

-RICARDO CARDONA MOLLÀ -